

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

*Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación de puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), la Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), resolvió, con fecha 17 de septiembre de 2019, convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación, Inspector de Competencia, código 11438510, adscrito a la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. La citada resolución se publicó en el BOJA núm. 182, de 20 de septiembre, concluyendo el plazo de solicitudes el 11 de octubre de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se procede a prorrogar un mes el plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Inspector de Competencia, código 11438510.

Sevilla, 30 de octubre de 2019.- La Dirección-Gerencia, P.V. (ex art. 11.2 Ley 6/2007, de 26.6), el Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral.